



XV PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
LEGISLATURA

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

H. XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. PRESENTE

Los suscritos, Diputados Alberto Vado Morales, José Esquivel Vargas, Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Laura Beristain Navarrete, Ramón Javier Padilla Balam, Carlos Mario Villanueva Tenorio, José Luis González Mendoza, José de la Peña Ruiz de Chávez, Santy Montemayor Castillo, Juan Carlos Pereyra Escudero y Gabriela Angulo Sauri integrantes de la XV Legislatura del Estado, con la facultad que nos confieren los artículos 68 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 33 primer párrafo, 35 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura y los numerales 3,4 y 21 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Quintana Roo, tenemos a bien someter a la consideración de esta Soberanía Popular, el Acuerdo de obvia y urgente resolución **POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SEÑORAS Y SEÑORES PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE LAZARO CARDENAS, BENITO JUAREZ, PUERTO MORELOS, ISLA MUJERES, SOLIDARIDAD, TULUM, COZUMEL, JOSE MA MORELOS, FELIPE CARRILLO PUERTO, BACALAR Y OTHÓN P. BLANCO PARA BRINDAR TODAS AS FACILIDADES EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES PARA QUE LOS PRODUCTORES DE FLORES Y PLANTAS DE ORNATO PUEDAN REALIZAR EXPOFERIAS PARA VENTA Y EXHIBICIÓN DE SUS PRODUCTOS DENTRO DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, A PARTIR DE LAS SIGUIENTES:**





CONSIDERACIONES

La producción de flores y plantas de ornato registra una tasa de crecimiento media anual de 13.79 por ciento en los últimos nueve años, al pasar de 37 mil 338 toneladas en el año 2000, a cerca de 95 mil toneladas en 2009, a nivel nacional. Esto la sitúa en una de las actividades económicas del sector primario con un desarrollo significativo y que permite el sostén de numerosas familias tanto en México de Manera general como del Estado de Quintana Roo en particular.

Con un mercado que ha alcanzado ventas por casi 10 mil millones de pesos a nivel nacional, la producción y comercialización de plantas y flores de ornato, es uno de los sectores de la microempresa con mayor posibilidad de crecimiento en nuestro país y con expectativas de expandir el mercado flores hacia Estados Unidos y Canadá.

Según datos de la Secretaria de Economía, Colombia se mantiene como el principal proveedor de flores y plantas de ornato de los Estados Unidos, con una participación de entre el 60 y 70 por ciento del mercado.

Lo anterior, representa un reto para los productores mexicanos pues se deben aprovechar las ventajas de nuestra geografía: La frontera con Estados Unidos, así como las condiciones climatológicas que nos permiten obtener producción de gran calidad.

Dentro de la extensa variedad de plantas y flores de ornato destacan: Las rosas, crisantemos, gladiolas y noche buenas, las cuales en su conjunto generan casi dos tercios del total del valor de los ornamentos que se comercializan en México.

Las fechas de mayor comercialización son 14 de febrero, 10 de mayo, 1 y 2 de noviembre y el 12 de diciembre.

La oferta de flores de corte y en maceta y follaje está garantizada, toda vez que México ocupa el cuarto lugar mundial en superficie cosechada con una producción anual cercana a las 95 mil toneladas, con un valor de la producción de cinco mil



XV PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
LEGISLATURA

275 millones de pesos. Y Quintana Roo ofrece también una contribución importante al poner en el mercado cerca de 2500 toneladas de flores y plantas de ornato.

En un recorrido por los municipios de Lázaro Cárdenas, Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad, Benito Juárez y José María Morelos, donde se produce el 70 por ciento de la cosecha estatal se pudo constatar la calidad y variedad de la oferta del producto de los viveros quintanarroenses.

Por esta razón, es muy importante que los canales de comercialización se abran y permitan, con el apoyo de los tres órdenes de gobierno, tener cada día más puntos de venta y que las flores de Quintana Roo también sean consumida por los habitantes de nuestro estado.

Por lo cual, conjuntamente con el apoyo del Gobierno Estatal, los productores tienen proyectado intensificar sus actividades de comercialización y presentar sus productos en toda la geografía de Quintana Roo con mecanismos de distribución que les permita reducir los costos de la intermediación y obtener mayores ganancias en beneficio de los floricultores locales y atender la demanda en ese mercado.

Con este apoyo, los productores de flores y plantas ornamentales, podrán mejorar la producción a través de la incorporación de invernaderos con tecnologías de punta como riego por goteo, cámaras de refrigeración, sistemas de selección y empaque, equipamientos que les permiten bajar costos de producción y competir en el mercado nacional e internacional.

Debemos recordar que, a la producción estatal de flores y árboles de ornato, se dedican más de 150 solo en Lázaro Cárdenas, y de igual manera en otros municipios. Esta actividad además permite que personas de la tercera edad o con alguna discapacidad se dediquen a una actividad productiva generando empleos permanentes y muchos más empleos indirectos.

Es por ello que se necesita que el apoyo a los productores sea de forma directa y eficiente para que logren tener puntos de venta y exhibición en todos los municipios del Estado.



XV PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
LEGISLATURA

Desafortunadamente algunas instancias municipales han presentado resistencia a la celebración de ferias para venta y exhibición de Flores y Plantas de ornato en sus demarcaciones territoriales, aduciendo la tramitación de permisos o que sus

reglamentos no encuadran perfectamente esta actividad. Lo cual genera que los productores tengan que salir del estado para presentar sus productos lo cual se convierte en una merma en sus ganancias por los gastos de transporte que significa tener que trasladarse a Yucatán, Chiapas o el Estado de México.

Es por esto la necesidad de que las autoridades municipales puedan ser más sensibles y apoyar en el marco de sus posibilidades a poder dar mayores facilidades a los productores de flores y plantas de ornato para la venta de sus productos.

La propuesta que los productores han presentado a las diversas autoridades es la organización de Expoferias de Flores y plantas en donde se permita que los ciudadanos del estado conozcan sus productos y además dar mejores precios a los consumidores en una propuesta de gana-ganar y en beneficio de la producción estatal de flores y plantas de ornato.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, Y EN EJERCICIO DEL DERECHO QUE NOS ATRIBUYE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, TENEMOS A BIEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE SOBERANÍA POPULAR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA H. XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SEÑORAS Y SEÑORES PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE LAZARO CARDENAS, BENITO JUAREZ, PUERTO MORELOS, ISLA MUJERES, SOLIDARIDAD, TULUM, COZUMEL, JOSE MA MORELOS, FELIPE CARRILLO PUERTO, BACALAR Y OTHÓN P. BLANCO PARA



XV PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
LEGISLATURA

BRINDAR TODAS AS FACILIDADES EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES PARA QUE LOS PRODUCTORES DE FLORES Y PLANTAS DE ORNATO PUEDAN REALIZAR EXPOFERIAS PARA VENTA Y EXHIBICIÓN DE SUS PRODUCTOS DENTRO DE SUS DEMARCAIONES TERRITORIALES.

SEGUNDO. Remítase el presente acuerdo a los Ayuntamientos del Estado de Quintana Roo para su conocimiento y atención.

DADO EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS 29 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


ATENTAMENTE

**DIP. ALBERTO VADO MORALES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA DE LA
XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**DIP. JOSÉ ESQUIVEL YARGAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO ECONÓMICO**




XV PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
LEGISLATURA


DIP. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PUNTOS LEGISLATIVOS Y TÉCNICA PARLAMENTARIA


DIP. LAURA ESTHER BERISTAIN NAVARRETE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL


DIP. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES


DIP. CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SEÑORAS Y SEÑORES PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE LAZARO CARDENAS, BENITO JUAREZ, PUERTO MORELOS, ISLA MUJERES, SOLIDARIDAD, TULUM, COZUMEL, JOSE MA MORELOS, FELIPE CARRILLO PUERTO, SACALAR Y OTÓN P. BLANCO PARA

BRINDAR TODAS LAS FACILIDADES EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES PARA QUE LOS PRODUCTORES DE FLORES Y PLANTAS DE ORNATO PUEDAN REALIZAR EXPOSICIONES PARA VENTA Y EXHIBICIÓN DE SUS PRODUCTOS DENTRO DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES.



XV PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
LEGISLATURA

DIP. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

[Handwritten signature]

DIP. JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ DE CHÁVEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

[Handwritten signature]

DIP. SANTY MONTEMAYOR CASTILLO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y
CAMBIO CLIMÁTICO

[Handwritten signature]

DIP. JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS



DIP. GABRIELA ANGULO SAURI
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SEÑORAS Y SEÑORES PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE LAZARO CARDENAS, BENITO JUAREZ, PUERTO MORELOS, ISLA MUJERES, SOLIDARIDAD, TULUM, COZUMEL, JOSE MA MORELOS, FELIPE CARRILLO PUERTO, BACALAR Y OTHÓN P. BLANCO PARA

BRINDAR TODAS AS FACILIDADES EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES PARA QUE LOS PRODUCTORES DE FLORES Y PLANTAS DE ORNATO PUEDAN REALIZAR EXPOFERTAS PARA VENTA Y EXPOSICIÓN DE SUS PRODUCTOS DENTRO DE SUS DEMARACIONES TERRITORIALES.